

Manizales, 18 de febrero de 2026

Señores  
**ASEAR – JUAN CARLOS MONTES GIRALDO**  
Manizales

Asunto: Comunicado Aceptación de la Propuesta

Reciban un cordial saludo,

Me permito comunicarle, que una vez estudiada y revisada la propuesta en los aspectos evaluables para el contrato denominado: **"Suministro de artículos de aseo que se requieren para el funcionamiento de ASSBASALUD ESE"**, esta satisface las necesidades y requerimientos de la Entidad, se informa que es aceptada y por lo tanto se procede a realizar orden de compra, en caso tal de no dar aceptación se dará aplicabilidad al numeral 16 ACEPTACION DE LA PROPUESTA Y DESEMPATE DE OFERTAS. El cual reza:

**(...) "La aceptación se comunicará al participante favorecido de manera formal y escrita mediante carta de Aceptación de la Propuesta para proceder a la celebración del contrato respectivo. Cuando por cualquier circunstancia, las personas interesadas no llenaren los requisitos para participar, o las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere ningún derecho, ni ASSBASLAUD ESE asume ninguna responsabilidad.**

**Todas las condiciones fijadas en este documento harán parte integrante del contrato que se celebre en desarrollo de la presente Invitación. La presente invitación a participar no obliga a ASSBASALUD ESE a contratar con los destinatarios de la misma, quien estará facultado para rechazar las propuestas que se reciban, incluso a cerrar en cualquier momento el presente proceso de selección de proveedor.**

**En el evento en que el participante seleccionado no suscriba el contrato respectivo dentro de los términos y no acredite los documentos jurídicos establecidos por ASSBASALUD ESE siguientes al comunicado de aceptación de la propuesta, el participante con la oferta más económica y que cumpla todos los requisitos y ocupe en orden de elegibilidad el SEGUNDO LUGAR, será con quien se celebrara el contrato y así sucesivamente".**

Atentamente,



**OLGA VIVIANA ALVARADO MARIN**  
Profesional Universitario- Compras